



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Resolución inscripción condicional de equipos en competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional de la RFEF.

Habiéndose comprobado y validado con carácter previo la documentación cumplimentada e insertada en el "Portal del Club" por los equipos adscritos a las diferentes categorías, en cumplimiento de lo previsto en la normativa federativa de aplicación, de conformidad con lo dispuesto en cada una de las Normas Reguladoras y Bases de Competición de la presente temporada y habida cuenta de que se cumplen todos los requisitos de inscripción en las competiciones, este Juez Único de Competiciones No Profesionales

RESUELVE:

Inscribir, con carácter condicional al cumplimiento efectivo de los compromisos adquiridos por los clubes en las diferentes categorías, a los siguientes equipos:

Campeonato de España / Copa de S.M. El Rey

Cd Badajoz Sad

Primera Federación

C.D. Teruel

Segunda Federación

C.F. Intercity

Atco. Sanluqueño C.F.

Cd Badajoz Sad

C.D. Guadalajara SAD

Tercera Federación

C.D. Algar

U.D. Montijo

C.D. Manchego Ciudad Real

C.D. Guadalajara SAD



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Campeonato de España / Copa de S.M. La Reina

UDG Tenerife Egatesa

Dux Logroño Sad

Primera Federación de Fútbol Femenino

Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife

Tercera Federación de Fútbol Femenino

C.F. Intercity

Fundación Canaria Club Deportivo Tenerife

Olímpico de León

A.D. Templaria

Cd Badajoz Sad

Dux Logroño Sad

Segunda División B de Fútbol Sala

A.D. Rioja Sala

Tercera Federación de Fútbol Sala

R.C. Dinamita-Albatera F.S.

Hamar Club Deportivo

Segunda Federación de Fútbol Sala Femenina

Fsf Vegas Bajas La Garrovilla



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE FÚTBOL

Liga Nacional Juvenil

Atco. Sanluqueño C.F.

Cd Badajoz Sad

Dux Logroño Sad

C.D. Guadalajara SAD

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Lo que se comunica a los departamentos de la RFEF y a las Federaciones de ámbito autonómico para su traslado a los clubes interesados a los efectos oportunos

En Las Rozas de Madrid, a 28 de Julio de 2026

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Alonso', with a long horizontal stroke extending to the right.

Rafael Alonso Martínez

Juez Único de Competiciones No Profesionales